



DECLARACIÓN N° 51/23

De Interés Municipal y Deportivo a la Final Nacional 3D y Torneo Abierto "Draig Goch", de la Federación Argentina de Tiro con Arco, a desarrollarse en Trevelin los días 14 y 15 de octubre de 2.023

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; la Ordenanza Municipal N° 1.582/17; la Nota N° 752/23 ingresada a este Honorable Concejo Deliberante; y el Acta N° 15/23 del Libro de Actas de Comisiones Permanentes, Especiales y de Receso del Honorable Concejo Deliberante de Trevelin; Y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial XVI N° 46, Artículo 30°, establece que corresponde al Concejo Deliberante el ejercicio de sus facultades constitucionales, sancionando las ordenanzas y disposiciones pertinentes.

Que, mediante Ordenanza N° 1.582/17, el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin establece un sistema de jerarquización de las Declaraciones de Interés emitidas por el mismo órgano.

Que, mediante la Nota N° 752/23 del HCD, el Presidente del Círculo de Arqueros de la Región Patagónica Oeste (C.A.R.P.O.), solicita la declaración de Interés Municipal sobre la Final Nacional 3D y Torneo Abierto "Draig Goch", de la Federación Argentina de Tiro con Arco, a desarrollarse en Trevelin los días 14 y 15 de octubre de 2.023.

Que, es dable destacar que la Final Nacional 3D de arquería reviste un carácter histórico por ser la primera vez en más de 40 años de Federación que una Final Nacional 3D toma lugar en la Provincia del Chubut, eligiendo a nuestra localidad para ser sede, y la elección de Trevelin como sede de dicha Final 2.023.

Que, en consonancia con el trabajo mancomunado entre el CARPO y la Secretaría de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Trevelin y sus Parajes, este evento será el colofón en la construcción del paradigma del tiro con arco como eslabón en la cadena del turismo deportivo como pieza clave en la generación de ingresos para nuestra zona.

Que, el evento cuenta con el apoyo en la difusión de medios de comunicación locales, provinciales y nacionales de primer nivel, funcionando como un elemento de difusión de la belleza y la propuesta de nuestra localidad como destino turístico, siendo la Final Nacional 3D coincidente con el inicio de la temporada alta de tulipanes, y contando a la fecha con unos de 180 inscriptos.

Que, el Cuerpo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin se expide de lo expuesto ut supra a fin de sancionar la presente normativa.

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut



POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, sanciona la presente:

DECLARACIÓN

Artículo 1º: DECLARAR de Interés Municipal y Deportivo a la Final Nacional 3D y Torneo Abierto "Draig Goch", de la Federación Argentina de Tiro con Arco, a desarrollarse en Trevelin los días 14 y 15 de octubre de 2.023, organizado por el Círculo de Arqueros de la Región Patagónica Oeste (C.A.R.P.O.).

Artículo 2º: ELEVAR al Departamento Ejecutivo Municipal y al Círculo de Arqueros de la Región Patagónica Oeste (C.A.R.P.O.), para su conocimiento y efectos pertinentes.

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cumplido, Archívese.

Facundo Pais
Secretario Legislativo H.C.D.
Trevelin - Chubut

Claudia Garitano
Presidenta H.C.D.
Trevelin - Chubut